REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DESMIROCLEAN LATINOAMERICA S.A. por **DESMI LATINOAMÉRICA S.A., Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía DESMIROCLEAN LATINOAMERICA S.A. se constituyó bajo la denominación de JOSHUA CHAVEZ INTEGRAL SERVICES CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril del 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1982 de 20 de mayo del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio del 2004.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DESMIROCLEAN LATINOAMERICA S.A. por DESMI LATINOAMÉRICA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 04 de febrero de 2015, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

   En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía DESMIROCLEAN LATINOAMERICA S.A. por DESMI LATINOAMÉRICA S.A., y su consiguiente reforma del estatuto, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0693 de 01 ABR. 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0693 de 01 ABR. 2015 , aprobó el cambio de denominación de la compañía DESMIROCLEAN LATINOAMERICA S.A. por DESMI LATINOAMÉRICA S.A., y la consiguiente reforma del estatuto. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía DESMIROCLEAN LATINOAMERICA S.A. por DESMI LATINOAMÉRICA S.A., y su consiguiente reforma de estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía DESMIROCLEAN LATINOAMERICA S.A. por DESMI LATINOAMÉRICA S.A., se reforma entre otros el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

   "ARTÍCULO PRIMERO: La Compañía se denomina DESMI LATINOAMÉRICA S.A..."

Distrito Metropolitano de Quito, 01 ABR. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Expediente: 151833
Trámite: 4044
MERA/ONL